

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 16 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre trámite de audiencia al titular del coto que se cita, mediante el cual se le informa de la segregación de fincas incluidas en el coto, en el término municipal de San Roque, y se le emplaza para presentar documentación.*

Se han instruido expedientes de Segregación del coto deportivo de caza CA-11448 Sierra del Arca, para segregar las fincas del término municipal de San Roque, que se indican a continuación, de dicho coto, de las cuales acredita su propiedad.

SOLICITANTE	FINCAS	SUPERFICIE
ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE S.A.	POLÍGONO 6, PARCELAS 5 Y 6 POLÍGONO 7, PARCELA 1	112,8 ha

Por todo ello, le emplazamos a presentar documento de cesión de estos terrenos con fines cinegéticos por parte de este propietario a favor de la Sociedad de Caza Calpe, o en su defecto, cualquier otra documentación que estime adecuada, de no ser así, este Departamento de Caza y Pesca propone segregar estos terrenos para la próxima temporada de caza 2021/22. Ello llevaría consigo la baja del mencionado coto CA-11448 por no disponer de la superficie mínima necesaria para la constitución de coto de caza en Andalucía.

De acuerdo con el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se le concede un trámite de audiencia para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta comunicación, pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunas.

En el caso de que transcurrido dicho plazo no se hubiera recibido comunicación alguna al respecto, o las alegaciones aportadas no resultasen oportunas, se procederá a la resolución del expediente en los términos propuestos por este Departamento.

#### A C U E R D O

Primero.

Número de expediente: 1390/2019.

Interesado: Sociedad de Caza Calpe.

Asunto: Trámite audiencia al titular del coto CA-11448 «Sierra del Arca».

Finalidad de la solicitud: Segregación coto de caza.

Término municipal: San Roque (Cádiz).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente trámite de audiencia, a fin de que durante el plazo de diez (10) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, el interesado, pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunas.

00252426

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071, Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 16 de diciembre de 2021.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.